



► 23 Febrero, 2017

La Agencia Tributaria negocia un bonus ligado a la recaudación del IVA

PLAN ESPECIAL DE INTENSIFICACIÓN DE ACTUACIONES 2017/ Ofrecerá hoy un bonus por productividad de unos 50 millones para sus 24.600 funcionarios ligado al IVA, en el que detecta un alto nivel de fraude.

Mercedes Serraller. Madrid

La Agencia Tributaria (AEAT) ofrecerá hoy a los sindicatos un bonus por productividad ligado a la recaudación del IVA, impuesto en el que ha detectado un alto nivel de fraude, lo que la Comisión Europea denunció precisamente ayer. Así lo trasladarán los sindicatos convocados a negociar hoy el *Plan Especial de Intensificación de Actuaciones* de 2017. Una vez que se ha dado el pistoletazo de salida a la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para este año, la AEAT ofrece este incentivo, que en 2014 empezó a otorgar a toda la plantilla, de cerca de 24.600 funcionarios, para paliar el desplome de la recaudación contra el fraude de 2013. Los ingresos de 2015 alcanzaron un récord histórico de 15.664 millones que será difícil superar, con lo que el Fisco quiere renovar estos incentivos.

Se trata, por lo tanto, del cuarto plan de bonus que se negocia y cuyo importe total se estima que ronde los 50 millones de euros. La gran novedad de este año es que la AEAT otorga una valoración especial a lo que consigan recaudar sus funcionarios en el IVA, según ha podido saber este diario. El pasado 26 de enero, la Agencia presentó el Plan de Control Tributario de 2017, que prevé “un refuerzo de la lucha contra la economía sumergida, especialmente en el ámbito del IVA”, con “personaciones en sectores con mayor riesgo de fraude en el IVA”.

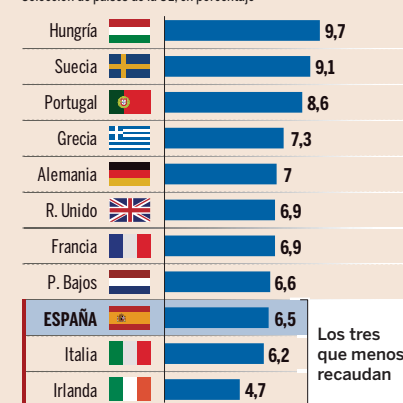
De esta forma, la AEAT se va a presentar en establecimientos y comercios de todo tipo de sectores y tamaños, en particular, sobre los que aprecie mayores niveles de riesgo de incumplimiento en el IVA y de economía sumergida, con el fin de potenciar el éxito de sus actuaciones y de extender la concienciación fiscal entre estos contribuyentes.

Estas medidas se dirigen a atajar la escasa recaudación que arrastra España en el IVA. Aunque ha mejorado sus ingresos desde el 3,9% sobre el PIB registrado en 2009 hasta el 6,5% en 2015, sigue siendo el tercer país de la UE con menor recaudación por este

EL PANORAMA DEL FRAUDE EN EL IVA

> Ingresos por IVA sobre PIB

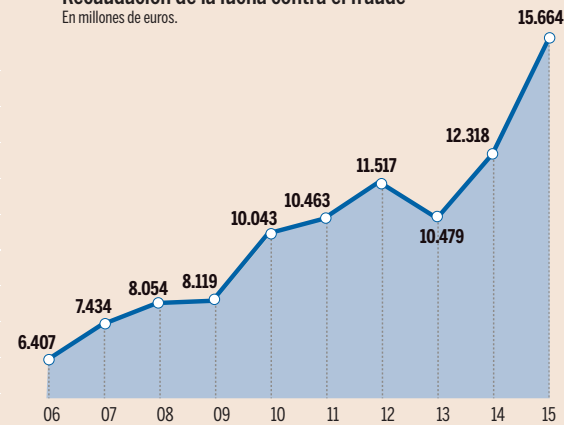
Selección de países de la UE, en porcentaje



Fuente: Eurostat y Agencia Tributaria

> Recaudación de la lucha contra el fraude

En millones de euros.



Infografía Expansión



Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria.

impuesto (ver gráfico adjunto). Así, la Comisión Europea publicó ayer un análisis sobre España, en el que insta a subir los ingresos por IVA, como adelantó EXPANSIÓN. Bruselas pide que se suba el impuesto colocando productos ahora en los tipos reducidos en el general, lo que España no contempla, de ahí la importancia de reducir el fraude

en este impuesto, que se estima elevado.

El *Plan de Control de 2017* explica que “las actuaciones desarrolladas en los últimos años de entrada y registro con unidades de auditoría informática ponen de manifiesto que la ocultación de parte de la actividad empresarial es una práctica extendida en determinados sectores. Los me-

La Agencia quiere que sus funcionarios ‘peinen’ tiendas y comercios contra el fraude en el IVA

También vigilarán liquidaciones, aplazamientos y el nuevo suministro de IVA en tiempo real

jores resultados en la detección de circuitos de actividad no declarada se obtienen mediante las citadas actuaciones de personación”. Es el caso de la *operación Scarpe* contra las ventas en negro en zapaterías, la *operación White* contra mayoristas de pescado, o *Pasta fresca* contra una cadena de restaurantes italianos, todas ellas realizadas en los últimos ejercicios.

Estas actuaciones se dirigirán a actividades económicas caracterizadas por desarrollarse con consumidores finales y sobre las que existan datos de utilización de software de doble uso para esconder ventas en negro. Las actuaciones podrán ser de personación, requerimientos o visitas censales.

A esto se suman otros ámbitos como: el control de las liquidaciones, la restricción de los aplazamientos, casi vetados por el Real Decreto-ley de 3 de diciembre –con la que se

prevé ingresar 1.500 millones–, y el nuevo sistema de Suministro Inmediato de Información (SII), por el que más de 62.000 empresas deberán informar de sus facturas en tiempo real a partir de julio, medida con la que se prevé recaudar cerca de 700 millones. Otra de las medidas, todavía por implementar, es la reducción del límite de uso de efectivo de 2.500 a 1.000 euros.

Con estos mimbres acuden hoy los sindicatos de la AEAT CCOO, UGT, SIAT y Gestha a negociar, plan al que también pueden sumarse los Inspectores y centrales regionales. En una reunión celebrada en las últimas semanas, a falta de que haga públicos los resultados de la lucha contra el fraude en 2016, la Agencia les informó de que el plan de incentivos de 2016 ha cumplido con creces sus objetivos, recaudar un mínimo de 10.200 millones y un máximo de 11.200 millones en las actuaciones de control, lo que ha supuesto el cobro de más de 40 millones en horquillas desde los 6.809,87 euros del grupo A1 (inspectores) a los 1345,71 euros del CI.

Desde la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) han criticado que se ligue un bonus a la recaudación tributaria, “donde debe primar la justicia y no la confiscatoriedad”.